Almoloya de Juárez, Méx. A 21 de Agosto del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-309/RP/2015/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-309/RP/2015/15

ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ
Dom. Conocido, San Mateo Tlalchichilpan,
Almoloya de Juárez, México C.P. 50900
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 28, 38, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **Contratación de Servicios**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	RIEGOS PROFILÁCTICOS A LOS ÁRBOLES DE ÁREAS PÚBLICAS	PAQUETE	1.00		
				Subtotal	$ -
				16% I.V.A.	$ -
				Total	$ -

De ser otorgada la contratación, solicito a usted no haga ningún cambio de los precios cotizados a partir de la fecha de su presentación, los precios serán hoja membretada de la empresa y/o ficha cotizada aprobado subtotal, I.V.A y total; en caso de cotización además especificar, vigencia de precios.

Así mismo le informo que de ser aceptada:

La fecha de inicio será a más tardar el 1° Noviembre de 2015 y deberá quedar concluido el 31 de Diciembre del año 2015
El lugar de presentación será en la Plaza Cívica ubicada en Calle de Independencia, Barrio el Calvario Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en días hábiles.
NOTA: Se otorgará un anticipo del 50% del monto total para cubrir el contrato.

El acto de apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día 2 de Septiembre del año 2015.

Se le hace de su conocimiento que la cotización deberá ser presentada en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento a más tardar el día 3 de Septiembre del año 2015

En caso de cualquier duda o aclaración con gusto podemos atenderlo en el teléfono 01 712 [illegible] a la brevedad posible.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA ALMOLOYA DE JUÁREZ

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.c.p. Archivo

Recibí 24-08-15

Almoloya de Juárez, Méx. A 2 de Agosto del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/M/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-359/RP/2015/15

MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.
Domicilio conocido S/N, San Mateo Tlalchichilpan.
Almoloya de Juárez, México C.P. 50902
R.F.C.: MAHM610203417
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 24, fracción II, 31, 33, fracción XI, y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **Contratación de Servicios**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	HERIDOS PIROTÉCNICOS ALUSIVOS A LAS FIESTAS PATRIAS	PAQUETE	1.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De requerir algún aditamento, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, su presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalando por separado subtotal, I.V.A y total) en caso de aceptación además deberá cotizar, **vigencia de precios.**

Asimismo le informo que de ser adjudicarte:

La fecha del servicio antes descrito será: El Martes 1 de septiembre de año 2015.
El lugar de la presentación será en: La Plaza Cívica posterior al arco de independencia, frente al Palacio Municipal.
La forma de pago será: Entrega de Cheque en dos emisiones.
NOTA: Se otorgará un anticipo del 50% del monto total para cubrir el contrato.

El acto de apertura y evaluación de propuestas, de la misma y fallo, se llevará en **únicamente** de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **2 de Septiembre del año 2015.**

Se le hará la notificación correspondiente a través de oficio y/o por los medios electrónicos en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento a más tardar el día **3 de Septiembre del año 2015.**

En caso de no ser posible su participación, le agradeceremos nos lo manifieste por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.c.p. Archivo

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2015, ...NOVENO CENTENARIO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS LOCOS AMORES DE CUITLÁHUAC"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 21 de Agosto del 2015.
OFICIO: PMA./CAAYS/74/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMA1/CAAYS/AD ADQ-359/RP/2015/15

SALOMON FUENTES MEDINA
Barr. Coloncito, San Mateo Tlalmimilolpan
Almoloya de Juárez, Mexico C.P. 50500
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 22, fracción II, 69 - B, fracción XI, y 99, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y correlativos artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **Contratación de Servicios**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	ALQUILER DE EQUIPOS TECNICOS AUDIOVISUALES PARA CONFERENCIAS PRENSA	PAQUETE	1.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalando por separado subtotal, I.V.A. y total) en caso de requerirse anexar especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de servicio antes mencionado será el Martes 15 de septiembre del año 2015
El lugar de presentación será en la Plaza Cívica posterior al edificio administrativo, frente al Palacio Municipal.
La forma de pago será Cheque a los 30 días naturales.
NOTA: Se otorgará un anticipo del 50% del monto total para cubrir el contrato.

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día **2 de Septiembre del año 2015.**

Se le hace recordatorio a través de oficio y/o, por los teléfonos presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento a más tardar el día **3 de Septiembre del año 2015**

En caso de no ser posible su participación, le pedimos nos lo indique por escrito o al teléfono arriba citado.

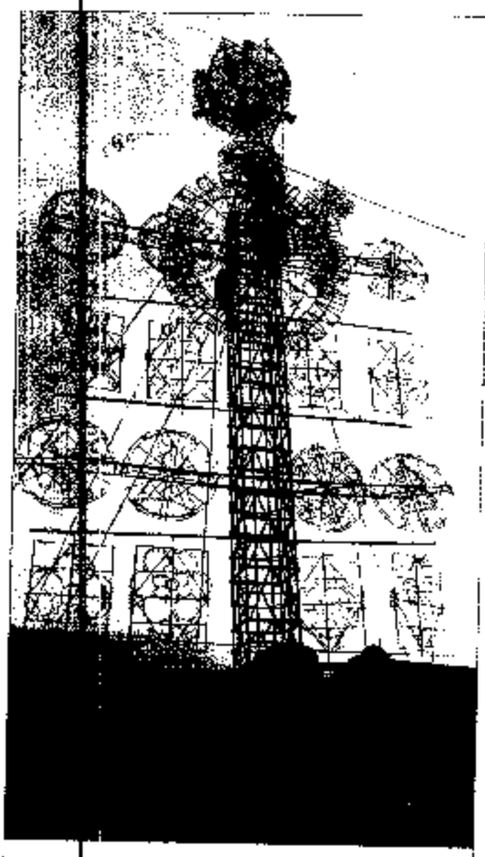
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INTESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. ARCHIVO

FUEGOS ARTIFICIALES

"EL BOSQUE"



PIROTECNIA EL BOSQUE

MAESTRO PIROTECNICO

SR MOISES MARTINEZ HERNADEZ

PERMISO GENERAL DE LA DEFENSA NACIONAL #291

TEL CASA 01 725 13 6 09 32

CEL 7223984479

ID 32"660849"1 O 32"660849"3

CORREO ELECTRONICO

tonito_3101 @HOTMAIL.COM

DOM/C SAN MATEO TLALCHICHILPAN MPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CP 50900
EDO DE MEXICO

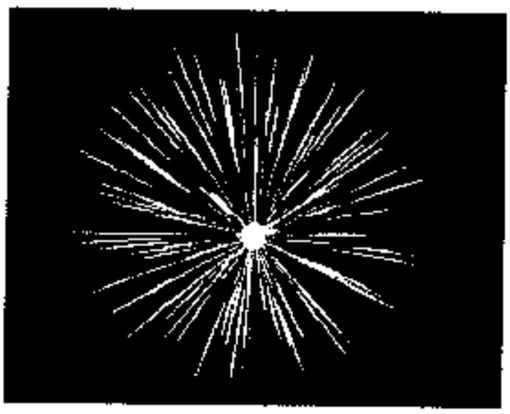
EXTLANADA PALACIO DE GOBIERNO

Los encendidos serán operados con encendido electrónico y tendremos bajo nuestra responsabilidad la generación eléctrica para su adecuada operación

Llevando los sig. Artificios de a continuación se especifican

100 BOMBAS CIRCULARES DE 4,6 Y 8 PULGS.

- 50 BOMBAS GRANADINA NAPOLI de 8 pulgadas, lanzadas en descargadas continuas formando en las alturas parábolas multicolores.



BOMBAS DE TIPO SATURNO.



- BOMBAS DE ESCARCHA VERDE



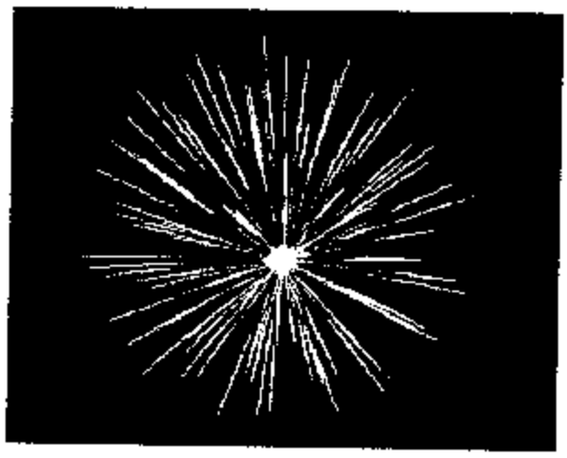
- BOMBAS DE ESCARCHA BLANCA



- 30 BOMBAS TIPO CRISANTEMOS japonesas de 4 pulgadas, que al ser lanzadas forman en las alturas crisantemos gigantescos en colores brillantes de gran esplendor.



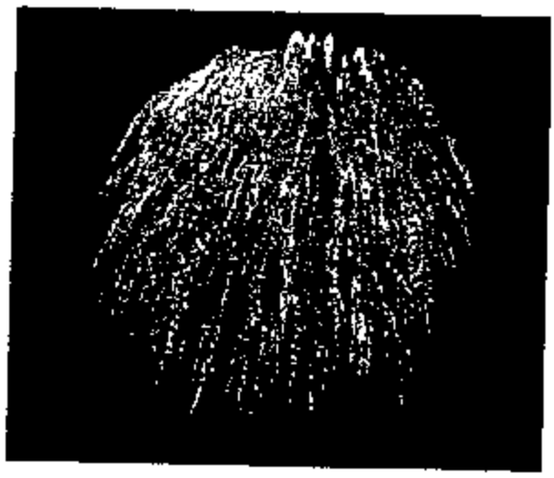
- BOMBAS DE TIPO SAUSE



- 20 BOMBAS DE ESCRCHA ROJA DE 6 PULGS.



- BOMBAS DE PETARDO VERDE



BOMBAS DE TIPO KAMURO



50 CANDILES



20 CANASTILLAS VOLADORAS



5 MODULOS DE 100 DISPAROS TIPO CAKE CON EFECTO BOMBA



TOTAL

TOTAL	40,000
MAS IVA	

ESPECIFICACIONES DE LA QUEMA

La totalidad de los artificios están cubiertos contra Las inclemencias del tiempo

La transportación, montaje y encendido corren por cuenta de fuegos artificiales "EL BOSQUE" para mayor seguridad del mismo

Los encendidos serán operados con encendido electrónico y tendremos bajo nuestra responsabilidad la generación eléctrica para su adecuada operación

PIRO MEDINA

MAESTRO
PIROTECNICO

ANGEL MEDINA
MARTINEZ

PERMISO GENERAL DE
LA DEFENSA NACIONAL

1081

DOM/C SAN MATEO TLALCHICHILPAN
MPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CP 50900
EDO DE MEXICO

FUEGOS ARTIFICIALES

CASTILLO

1.-RUEDA CENTRAL

2.-RUEDA DE CAMBIO

3.-IMAGEN Y/O ESCUDO

4.-4 LATERARES AMBOS COSTADOS

5.-CORONA

25 BOMBAS DE 4 PULGADAS

10 BOMBAS DE 6 PULGADAS

5 BOMBAS DE 8 PULGADA

10 CANASTILLAS VOLADORAS

20 CANDELAS

1 MODULO

TOTAL 50,000 MAS IVA

FUEGOS ARTIFICIALES

EL CERRO DEL MOLCAJETE

MAESTRO
PIROTECNICO

SALOMON FUENTES
MEDINA

PERMISO GENERAL DE
LA DEFENSA
NACIONAL

244

DOM/C SAN MATEO TLALCHICHILPAN
MPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
CP 50900
EDO DE MEXICO

FUEGOS ARTIFICIALES

CASTILLO

1.-RUEDA GRANDE

2.-RUEDA DE CAMBIO

3.-IMAGEN CENTRAL

4.-4 LATERARES AMBOS COSTADOS

5.-CORONA

50 BOMBAS DE 4 PULGADAS

100 BOMBAS DE 6 PULGADAS

15 BOMBAS DE 8 PULGADA

25 CANASTILLAS VOLADORAS

50 CANDELAS

1 MODULO

TOTAL **80,000** **MAS IVA**

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 24, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto total presupuestado de: **$ 1,740,000.00 (Un Millón Setecientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** de Programa: Recursos Propios y de reunir los montos establecidos en el artículo 47 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2015, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para los **SERVICIOS** antes señalados y conforme a las partidas solicitadas por la Subdirección de Administración, a personas físicas o jurídicas inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los interesados que al elaborar las cotizaciones, tengan en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como la unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.- Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes o servicios sean los requeridos en las cédulas de solicitud de cotización remitidas a los participantes del presente procedimiento adquisitivo.

B) Para la adjudicación se atenderá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de todas las ofertas presentadas, en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertase, se indica, resulta que por la vía de concepto como acto y omisión contenido en el Artículo 93 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se ofrecen las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la cual se solicita a continuación: precio, calidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo, forma y conforme a las especificaciones de la convocante.

COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA**, El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las empresas y/o personas físicas

1.- ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ
2.- SALOMON FUENTES MEDINA
3.- MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación citado se emitió en términos de los Artículos 87, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 88, Fracción V y 94, Fracción VI de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la contratación de SERVICIOS de procedencia
III. Que el monto presupuestal para la realización de la contratación en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015

Una vez considerados los criterios anteriores para resultar que la propuesta satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudicará el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-359/RP/2015/15 referente a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ, por un monto de $ 40,000.00 (Cuarenta y seis Mil Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios, a la persona física: MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

Lo anterior con base a propuesta solvente más baja, que ofertó las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción I del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO: SE DA EL ADJUDICAR LA ACCION DENOMINADA, **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ,** CON EL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 1,740,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 46,400.00 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).** I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 50% DEL TOTAL DEL CONTRATO POR LA CANTIDAD DE $ 23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

TERCERO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

CUARTO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ MOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO

NOMBRE DE LA ACCION

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

PMAJ/COAPS/AO-ADQ-356/RP/2015/15

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ

¡Hagamoslo Juntos!

FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR: MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ		PROVEEDOR: ANGEL MEDINA MARTÍNEZ		PROVEEDOR: SPLOVON FUENTES MEDINA	
			UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
PAQUETE DE PIROTECNIA ALUSIVO A LAS FIESTAS PATRIAS	1.00	N/A	40,000.00	40,000.00	50,000.00	50,000.00	80,000.00	80,000.00
		SUBTOTAL		$ 40,000.00		$ 50,000.00		$ 80,000.00
		IVA		$ 6,400.00		$ 8,000.00		$ 12,800.00
		TOTAL		$ 46,400.00		$ 58,000.00		$ 92,800.00

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: PMAJ/TM/0288 RECIBIDO EL 07 DE AGOSTO DEL 2015 ••• RECURSOS PROPIOS 2015
**OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/DCP/457-015/2015 DEL 20 DE AGOSTO DEL 2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLUNGA
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

Administración Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

HOJA No.: 1 de 1	REQUISICIÓN: MAJ/PM/VEI/280-BIS/2015	FECHA: 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-359/RP/2015/15
NOMBRE DEL PROVEEDOR: MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: MAHM6102031E7			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: Ecat. Condado S/N, San Mateo Tlalchilpa, Almoloya de Juárez, México C.P. 50902			R.F.C. MAJ8501015A8

El servicio será entregado el día 15 de Septiembre del año 2015 en la plaza cívica, frente al Palacio Municipal de Almoloya de Juárez, según el horario establecido

No.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	FUEGOS PIROTECNICOS ALUSIVOS A LAS FIESTAS PATRIAS	PAQUETE	1.00	40,000.00	40,000.00
				SUBTOTAL:	$40,000.00
				I.V.A. (16%)	$6,400.00
				TOTAL:	$46,400.00

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PIROTECNIA, FIESTAS PATRIAS 2015, ALMOLOYA DE JUÁREZ *** REQUISICIÓN: MAJ/PM/VEI/280-BIS/2015 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2015
*** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/457-BIS/2015 DEL 7 DE AGOSTO DEL 2015
CONTRATADO Y QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE $ 23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A. *** PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 50% DEL TOTAL DE LO

(CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO:Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, quien firma de recibido, a quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su nombre como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VI, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Organica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 9, 27, fracción II, 43,55, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, fracción III, 91, 92 y 120 de su Reglamento y 7.31, 7.387, 7.382 y 7.598 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado previo entrega de la factura que determina por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado previo entrega de la factura que determina los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- Se otorgará un anticipo del 50% del monto total del contrato a favor del Proveedor, sin garantía alguna a favor del Municipio en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir de día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entregue los servicios en el domicilio y fecha establecidos en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier motivo hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del Fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifestaron que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y en prueba de conformidad, lo firman en la Oficina de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. RENE VILLAR MALDONADO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. MOISES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ PERSONA FÍSICA